COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:38 del día 06/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 17:22 del día 06/03/2025. Por medio del código de verificación 023X636T13122M6i1E61 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ayuntamiento de HUELVA

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de febrero de 2025 a las 09:00:00

Lugar de celebración

AYTO DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa.

SECRETARIO

D. Antonio J. González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario Gral. del Pleno.

D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral. del Gobierno Local.

D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 22-01-2025 - Aprobación acta MC 22-01-2025
2.- Aprobación de acta: MC 30-01-2025 - Aprobación de acta MC 30-01-2025
3.- Aprobación de acta: MC 06-02-2025 - Aprobación de acta MC 06-02-2025
4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 149/2024 - El objeto del presente pliego es fijar las condiciones que tendrán que regir en la contratación por parte del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA como tomador de una póliza de seguro para la flota de vehículos, adscritos a diversos departamentos del Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 22-01-2025 - Aprobación acta MC 22-01-2025

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de enero de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:38 del día 06/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 17:22 del día 06/03/2025. Por medio del código de verificación 023X636T13122M6I1E61 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ayuntamiento de HUELVA

de Contratación celebrada el día 22 de enero de 2025.

2.- Aprobación de acta: MC 30-01-2025 - Aprobación de acta MC 30-01-2025

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 30de enero de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 30de enero de 2025.

3.- Aprobación de acta: MC 06-02-2025 - Aprobación de acta MC 06-02-2025

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 6 de febrero de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 6 de febrero de 2025.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 149/2024 - El objeto del presente pliego es fijar las condiciones que tendrán que regir en la contratación por parte del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA como tomador de una póliza de seguro para la flota de vehículos, adscritos a diversos departamentos del Ayuntamiento de Huelva

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación de la contratación de una póliza de seguro para la flota de vehículos, adscritos a diversos departamentos del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 149/2024, PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CIRCULACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- Poder de representación y D.N.I. representantes.

- Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

- Solvencia Técnica y profesional: relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, acompañados de certificados de buena ejecución.

- Impuesto sobre Actividades Económicas. Alta y justificante de pago.

- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, mediante aval bancario, de una garantía por importe de 3.249,95 €.

- Personas trabajadoras con discapacidad. Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:38 del día 06/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 17:22 del día 06/03/2025. Por medio del código de verificación 023X636T13122M6i1E6i podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ayuntamiento de HUELVA

- *Resolución de inscripción y registro del Plan de Igualdad 2022-2026.*

- *Constan en expediente certificados de estar al corriente (AEAT, TGSS, Hacienda Autonómica y APTH).*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación para la contratación de una póliza de seguro para la flota de vehículos, adscritos a diversos departamentos del Ayuntamiento de Huelva de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, antes trascrito**.**

A continuación, siendo las diez horas y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa y por el Secretario, D. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras).

DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos
06/03/2025 14:38

GONZALEZ GINES, ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De Contratación Y Compras